



TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL  
CAUCA

Auto Sustanciación No. 944

PROCESO : 76-001-33-33-012-2015-00040-01  
ACTOR : EUDALDO JARAMILLO AGUILAR  
DEMANDADO : MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI  
ACCION : POPULAR

Santiago de Cali, ocho (08) de octubre de dos mil quince (2015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte vinculada (fls. 167 al 169 cdno No.I) contra la Sentencia No. 167 del 07 de septiembre de 2015, proferida por el Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle del cauca (fls. 134 a 15973 al 79 cdno No.I), mediante la cual se ampararon los derechos colectivos invocados en la acción.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE

RECIBIDO  
01 8 3 00 PM 2015



**ZORANNY CASTILLO OTALORA**  
Magistrada